

SECRETARIA Cali, Enero 13 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003011-2018-00235-00
Proceso: Apreensión y Entrega del Bien.
Demandante: Banco de Occidente Nit. 890.300279-4
Demandado: Felipe Ramírez Gómez C.C.94.528.066

Auto No.25
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, enero trece (13) del año dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito presentado, el Juzgado,

Resuelve:

Hágasele saber al petente, que lo que el despacho requiere, es que el memorial venga únicamente, indicando las partes del proceso y lo que necesita, sin ninguna anotación marginal, pues sus advertencias van en contra de disposiciones superiores.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5aaaaf6fc652cb2a2a3856b0a1102cdccd963825d4aa1c4f43ac18f5faca539**

Documento generado en 13/01/2022 04:37:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>